

 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 Código: F01-MN-CYP-01
	ACTA	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

ACTA No. 06
ACTA DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 222-2024
MADR – FINAGRO

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2024

Asistentes:

Nombre	Cargo/Entidad
German Guerrero Chaparro	Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios MADR
Mauricio Cuesta	Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas MADR o su delegado
Yure Addel Pinzon Pulido	Director de Cadenas productivas y Generación de Ingresos o su delegado
Fabiola Amanda Vargas Vargas	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
Andres Lozano Karanauskas	Delegado Representante Legal FINAGRO o su delegado (con voz, pero sin voto)

Invitados:

Nombre	Cargo/Entidad
Ingry Melissa Pastrana Soto	Profesional Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
Rolando Monroy Ortega	Director de Incentivos y Subsidios - FINAGRO
Brayan Andrés Mora Torres	Profesional de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios – secretario Comité Administrativo.
Luis Miguel Torres Montero	Profesional Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios – Supervisor del Contrato MADR 222 de 2024

 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	ACTA	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

Objetivo: Presentación y aprobación de ajustes del Plan operativo del contrato No 222 DE 2024

Desarrollo de la Reunión

Siendo las 10:10 de la mañana del 08 de noviembre del 2024, se inició la reunión del Comité administrativo número 6 en el marco del contrato 222 del 2024, la cual se realizó de manera virtual.

Brayam Andres Mora Torres, Profesional Contratista de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, actuó en calidad de secretario del Comité Administrativo designado mediante Memorando con radicado 2024-560-007660-3 del 6 de noviembre del 2024.

Para participar en el Comité Administrativo No.6 del contrato 222 de 2024 se presentó el Memorando con radicado No. 2024002402 mediante el cual se delega al Dr. Andres Lozano Karanauskas para asistir al comité administrativo en representación del Representante legal de Fondo para el Financiamiento del sector Agropecuario – FINAGRO.

Orden del día

La Secretaría Técnica del Comité Administrativo del Contrato presentó la propuesta del orden del día. El doctor Mauricio Cuesta propuso incluir el punto para que el Supervisor del Contrato 222 de 2024 presente su concepto sobre los ajustes que se presentaron en el presente comité. En tal sentido, se puso a consideración por parte de los miembros del comité, el orden del día en los siguientes términos y se aprobó por Unanimidad.

Orden del día

1. Verificación Quorum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Informe de ejecución – FINAGRO.
4. Inclusión de destinos de crédito para las Líneas Especiales de Crédito
5. Propuesta de ajuste - presupuesto del Contrato MADR – 222 – 2024 y POA.
6. Concepto de Supervisor del Contrato 222 de 2024 sobre los ajustes propuestos.
7. Análisis y adopción de decisiones del Comité Administrativo.

 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 Código: F01-MN-CYP-01
	ACTA	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

1. Verificación Quorum

Se verifica el Quorum de la participación de los integrantes del Comité Administrativo de acuerdo con la cláusula Décima del Contrato.

2. Aprobación del Orden del día

Los miembros del Comité Administrativo, por unanimidad aprueban el orden del día propuesto.

3. Presentación Informe de Ejecución de Finagro

Rolando Monroy Ortigón presenta a los miembros del Comité la ejecución del contrato No 222 de 2024 con corte al 31 de octubre de 2024.

Ejecución del programa LEC Desarrollo Productivo 2024

TIPO NIVEL	SUB-PROGRAMA	TIPO DE PRODUCTOR	PRESUPUESTO	Vr. Subsidio Comprometido	SUBSIDIO DISPONIBLE	% EJECUCION	Estado
NIVEL 1 MUNICIPIOS PRIORIZADOS (187)	LEC DESARROLLO PRODUCTIVO	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	\$28,421,731,866	\$15,812,702,732	\$12,609,029,134	55.6%	ABIERTO
		Mediano Productor	\$7,105,432,967	\$6,605,832,995	\$499,599,972	93.0%	ABIERTO
	DESARROLLO PRODUCTIVO COMUNIDADES NARP	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	\$593,255,337	\$15,880,401	\$577,374,936	2.7%	ABIERTO
		Mediano Productor	\$148,313,834	\$13,012,442	\$135,301,392	8.8%	ABIERTO
	DESARROLLO PRODUCTIVO COMUNIDADES INDIGENAS	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	\$181,004,482	\$181,004,482	\$0	100%	CERRADO
		Mediano Productor	\$4,387,810	\$2,845,479	\$0	100%	CERRADO
NIVEL 2	LEC DESARROLLO PRODUCTIVO	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	\$71,377,508,229	\$71,369,359,951	\$0	100%	CERRADO
		Mediano Productor	\$17,046,581,691	\$17,046,541,085	\$0	100%	CERRADO
	DESARROLLO PRODUCTIVO COMUNIDADES NARP	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	\$1,384,262,451	\$28,870,780	\$1,355,391,671	2.1%	ABIERTO
		Mediano Productor	\$346,065,613	\$0	\$346,065,613	0.0%	ABIERTO
	DESARROLLO PRODUCTIVO COMUNIDADES INDIGENAS	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	\$346,065,613	\$291,782,505	\$54,283,108	84.3%	ABIERTO
		Mediano Productor	\$86,516,403	\$4,335,721	\$82,180,682	5.0%	ABIERTO
TOTAL			\$127,041,126,296	\$111,372,168,573	\$15,659,226,508	87.67%	-

- ✓ La LEC Desarrollo Productivo cuenta con un presupuesto de \$127.041.126.296 de los cuales se encuentra disponibles un total de \$15.659.226.508. Por lo tanto, a la fecha se han ejecutado el 87,67% de los recursos asignados a esta línea. Es de resaltar, que, la LEC Desarrollo Productivo para los pequeños y medianos productores de los municipios del nivel dos se encuentra cerrada debido a que el 100% de los recursos fueron ejecutados. Así mismo, la LEC Desarrollo Productivo para pequeños y medianos productores de comunidades indígenas se encuentra cerrada debido a que se ejecutaron el 100% de los recursos.

 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 Código: F01-MN-CYP-01
	ACTA	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

Ejecución del programa LEC Reactivación Agropecuaria 2024

TIPO NIVEL	SUB-PROGRAMA	TIPO DE PRODUCTOR	PRESUPUESTO	Vr. Subsidio Comprometido	SUBSIDIO DISPONIBLE	% EJECUCION	Estado
NIVEL 1 MUNICIPIOS PRIORIZADOS (187)	LEC REACTIVACION AGROPECUARIA	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	\$10,824,706,994	1,489,423,739	\$9,335,283,255	13.76%	ABIERTO
		Mediano Productor	\$2,706,176,749	612,783,690	\$2,093,393,059	22.64%	ABIERTO
	LEC REACTIVACION AGROPECUARIA COMUNIDADES NARP	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	\$275,058,498	-	\$275,058,498	0.00%	ABIERTO
		Mediano Productor	\$68,764,624	-	\$68,764,624	0.00%	ABIERTO
	LEC REACTIVACION AGROPECUARIA COMUNIDADES INDIGENAS	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	\$68,764,625	-	\$68,764,625	0.00%	ABIERTO
		Mediano Productor	\$17,191,156	-	\$17,191,156	0.00%	ABIERTO
NIVEL 2	LEC REACTIVACION AGROPECUARIA	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	\$30,697,485,957	11,735,663,640	\$18,961,822,317	38.23%	ABIERTO
		Mediano Productor	\$7,674,371,489	4,980,032,246	\$2,694,339,243	64.89%	ABIERTO
	LEC REACTIVACION AGROPECUARIA COMUNIDADES NARP	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	\$641,803,162	-	\$641,803,162	0.00%	ABIERTO
		Mediano Productor	\$160,450,790	-	\$160,450,790	0.00%	ABIERTO
	LEC REACTIVACION AGROPECUARIA COMUNIDADES INDIGENAS	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	\$160,450,790	-	\$160,450,790	0.00%	ABIERTO
		Mediano Productor	\$40,112,698	-	\$40,112,698	0.00%	ABIERTO
TOTAL			\$53,335,337,532	\$18,817,903,315	\$34,517,434,217	35.28%	-

En la LEC Reactivación Agropecuaria del total de presupuesto de \$53.335.337.532, al corte de este informe presenta un disponible de \$34.517.434.217, por lo tanto, se registra una ejecución de 35,28%.

Se llama la atención sobre el 0% de ejecución que presentan las bolsas de LEC Reactivación Agropecuaria Comunidades NARP y la LEC Reactivación Agropecuaria Comunidades Indígenas tanto en el nivel 1 como en el nivel 2.

Ejecución del programa LEC Reforma Agraria 2024

TIPO NIVEL	SUB-PROGRAMA	TIPO DE PRODUCTOR	PRESUPUESTO	Vr. Subsidio Comprometido	SUBSIDIO DISPONIBLE	% EJECUCION	Estado
NIVEL 1 MUNICIPIOS PRIORIZADOS (187)	LEC REFORMA AGRARIA	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	\$3,549,154,897	103,058,262	\$3,446,096,635	2.90%	ABIERTO
		Mediano Productor	\$907,200,724	101,120,204	\$706,100,460	20.41%	ABIERTO
	REFORMA AGRARIA COMUNIDADES NARP	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	\$91,686,166	-	\$91,686,166	0.00%	ABIERTO
		Mediano Productor	\$22,921,541	-	\$22,921,541	0.00%	ABIERTO
	REFORMA AGRARIA COMUNIDADES INDIGENAS	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	\$22,921,542	-	\$22,921,542	0.00%	ABIERTO
		Mediano Productor	\$5,730,385	-	\$5,730,385	0.00%	ABIERTO
NIVEL 2	LEC REFORMA AGRARIA	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	\$9,614,648,352	2,824,964,715	\$6,789,683,637	29.38%	ABIERTO
		Mediano Productor	\$2,403,662,088	1,655,271,636	\$748,390,452	68.86%	ABIERTO
	REFORMA AGRARIA COMUNIDADES NARP	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	\$213,934,387	-	\$213,934,387	0.00%	ABIERTO
		Mediano Productor	\$53,483,597	-	\$53,483,597	0.00%	ABIERTO
	REFORMA AGRARIA COMUNIDADES INDIGENAS	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	\$53,483,597	-	\$53,483,597	0.00%	ABIERTO
		Mediano Productor	\$13,370,899	-	\$13,370,899	0.00%	ABIERTO
TOTAL			\$16,932,286,175	\$4,764,422,877	\$12,167,863,298	28.14%	-

 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 Código: F01-MN-CYP-01
	ACTA	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

En la LEC Reforma Agraria se contaba con un presupuesto de \$16.932.286.175, de los cuales se han comprometido el 28,14%, por lo que se tiene un recurso disponible de \$12.167.863.298. De igual forma se observa una ejecución del 0% en las bolsas LEC Reforma Agraria Comunidades NARP y LEC Reforma Agraria Comunidades Indígenas tanto en el nivel 1 como en el nivel 2.

Para finalizar, se aclara que del presupuesto total LEC 2024 por \$197.308.750.003, se han comprometido \$134.954.494.765 equivalente al 68%. De estos recursos comprometidos, el 58,9% corresponde a Pequeños Productores de Ingresos Bajos, el 23% a medianos productores y el 18,1% restante a Pequeños Productores.

Ejecución del programa LEC 2024 por tipo de productor

TIPO DE PRODUCTOR	Nro Operaciones	% Operaciones	Vr. Credito	Vr. Subsidio	% Subsidio
PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	40.902	77.9%	610.160.513.279	79.492.305.023	58.9%
MEDIANO PRODUCTOR	2.786	5.3%	260.616.800.098	31.101.783.558	23.0%
PEQUEÑO PRODUCTOR	8.832	16.8%	159.289.882.815	24.360.406.184	18.1%
Total general	52.520	100%	1.030.067.196.192	134.954.494.765	100%

Se han realizado 52.520 operaciones, donde el 77,9% corresponde a pequeños productores de ingresos bajos con crédito por valor de \$610.160.513.279 y subsidios por \$79.492.305.023 comprometidos con proyectos dentro del programa de líneas especiales de crédito del 2024.

Los pequeños productores registran 8.832 operaciones con crédito por valor de \$159.289.882.815 y subsidios por \$24.360.406.184 que corresponden al 18,1% de los subsidios comprometidos.

En total el segmento de pequeños productores (pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos) reflejan una participación del 94,7% del total de operaciones registradas con el 77% del total de subsidios comprometidos.

En cuanto a las entidades financieras, FINAGRO reporta que el Banco Agrario ha registrado el 96% de las operaciones.

 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	ACTA	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

Intermediario Financiero	Nro Operaciones	% Operaciones	Vr. Credito	Vr. Subsidio Comprometido	% Subsidio Comprometido
BANAGRARIO	50,244	96%	873,200,395,410	118,382,403,219	88%
BANCOLOMBIA	390	1%	38,989,912,000	4,614,919,739	3%
BANCO DAVIVIENDA	373	1%	33,045,711,030	3,505,947,254	3%
BBVA COLOMBIA	192	0%	33,555,320,000	2,651,086,789	2%
FINANCIERA COMULTRASAN LTDA	584	1.1%	10,881,700,000	1,693,412,189	1%
BANCO SERFINANZA SA	92	0%	19,253,650,000	1,247,417,433	1%
BANCO DE BOGOTA	122	0.2%	7,361,850,000	610,849,903	0%
COOMULDESA LTDA	167	0.3%	3,400,700,000	520,833,685	0%
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	31	0.1%	2,467,600,000	468,586,138	0.3%
COTRAFA	90	0.2%	2,141,634,000	314,138,906	0.2%
FINCOMERCIO LTDA	155	0.3%	2,069,400,000	289,239,804	0.2%
COFINCAFE	7	0.01%	1,242,000,000	282,138,194	0.2%
CONFIAR	61	0.12%	1,698,823,752	267,689,679	0.2%
BANCO DE OCCIDENTE	3	0.0%	615,000,000	76,258,261	0.1%
COOGOMEZPLATA	9	0.02%	143,500,000	29,573,572	0.02%
TOTAL	52,520	100%	1,030,067,196,192	134,954,494,765	100%

Ejecución del programa LEM – EP 2024

LINEA ESPECIAL DE CREDITO 2024	Tipo de Productor	PRESUPUESTO	Nro. Operaciones	Vr. Credito	Vr. Subsidio Comprometido	Vr. Subs. Disponible	% Ejecución
LEM 2024 INCLUSIÓN FINANCIERA ECONOMÍA POPULAR NIVEL 1 MUNICIPIOS PRIORIZADOS (187)	Pequeño Productor de Ingresos Bajos	5,857,177,388	69	214,550,000	38,421,464	5,818,755,924	0.7%
LEM 2024 INCLUSIÓN FINANCIERA ECONOMÍA POPULAR NIVEL 2	Pequeño Productor de Ingresos Bajos	13,636,000,000	313	843,500,000	148,326,840	13,487,673,160	1.1%
TOTAL		19,493,177,388	382	1,058,050,000	186,748,304	19,306,429,084	0.96%

La Línea Especial de Microcrédito cuenta con un presupuesto total de \$19.493.177.388, sobre los cuales se han comprometido subsidios a la tasa de interés por valor de \$186.748.304, los cuales apalancan \$1.058.050.000 en crédito. En tal sentido, la ejecución presentada por el instrumento corresponde a menos del 1% de los recursos destinados.

Se aclara que estos recursos son destinados para los Pequeños Productores de bajos ingresos y se han presentado operaciones con Banco Agrario, Bancolombia, Financiera Comultrasan Cofinal y Utrahuilca. En tal sentido, FINAGRO señala que, en caso de que se mejoren las condiciones de este instrumento para la siguiente vigencia, estas entidades financieras pueden ser unos aliados estratégicos para la colocación de los recursos de la LEM.

 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	ACTA	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

Ejecución Incentivo a la Capitalización Rural – ICR

ICR 2024	TIPO DE PRODUCTOR	PRESUPUESTO	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS DISPONIBLES	% EJECUCION	Estado
BOLSA 1: MUNICIPIOS PRIORIZADOS NIVEL 1 (187)	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	\$36.881.550.534	\$27.905.250.557	\$8.976.299.977	75,7%	ABIERTO
	Mediano Productor	\$9.220.387.634	\$7.512.969.105	\$1.707.418.529	81,5%	ABIERTO
BOLSA 2: MUNICIPIOS NIVEL 2	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	\$45.881.494.336	\$45.866.907.422	CERRADO		
	Mediano Productor	\$11.470.373.584	\$11.463.780.045	CERRADO		
BOLSA 3: CAFÉ	Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor	\$50.000.000.000	\$48.197.076.594	\$1.802.923.407	96,4%	ABIERTO
	Mediano Productor					
TOTAL		\$153.453.806.088	\$140.945.983.723	\$12.486.641.913	91,8%	

En cuanto al ICR, con corte a 31 de octubre se encuentran disponibles \$12.486.641.913 lo cual indica una ejecución total del 91,8% del total de recursos dispuestos para el instrumento. En este sentido, FINAGRO manifiesta que en la bolsa de los municipios priorizados de nivel 1 se encuentran disponibles \$10.683.718.506, mientras que la bolsa de municipios de nivel 2 ya se encuentra cerrada. A continuación, se presenta un resumen del estado de las tres bolsas del Incentivo a la Capitalización Rural:

La bolsa 1 municipios priorizados nivel 1 - pequeño productor, se encuentra abierta con una ejecución de 75,7% y para mediano productor se encuentra abierta con una ejecución del 81,5%.

La Bolsa 2: Municipios nivel 2, se encuentra cerrada tanto para pequeños como medianos productores dada la ejecución del 100%.

La Bolsa 3 de café, con \$50.000.000.000 asignados tienen un disponible de \$1.802.923.407 para pequeños productores, pequeños productores de ingresos bajos y medianos productores.

- La apertura de las inscripciones ICR Bolsa 1 y 2 se efectuó mediante la Circular Externa N°4 de 2024, aplicable para los redescuentos a partir del 11 de marzo.
- La apertura de las inscripciones ICR Bolsa 3 se efectuó mediante la Circular Externa N°12 de 2024, aplicable para los redescuentos a partir del 05 de abril.

4. Inclusión de destinos de crédito para las Líneas Especiales de Crédito

El doctor German Guerrero, director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, mencionó que el Banco Agrario de Colombia manifestó la necesidad de inclusión de los siguientes destinos de crédito para ser

 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 Código: F01-MN-CYP-01
	ACTA	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

cubiertos por la LEC Desarrollo Productivo:

LEC Desarrollo Productivo	Código	Destino de crédito
	253450	Bovinos y Bufalinos Machos
	253700	Equinos, Asnales y Mulares reproductores machos y hembras
	253100	Vientres bovinos comerciales leche
	253400	Vientres bovinos y bufalinos comerciales cría y D.P

Se señaló que el Banco Agrario de Colombia manifestó que estos destinos han tenido una relevancia importante en la demanda de crédito de fomento por parte de los pequeños productores y pequeños productores de bajos ingresos en vigencias anteriores. En tal sentido, se recomendó que sean incluidos dentro de los destinos de la LEC Desarrollo Productivo para garantizar que estas demandas de crédito puedan ser atendidas.

5. Propuesta de ajuste - presupuesto del Contrato MADR – 222 – 2024 y POA.

En relación con la ejecución del contrato No 222 MADR – FINAGRO el doctor German Guerrero, director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios manifestó que, aunque hay una buena ejecución global si existe la preocupación por la baja, o en algunos casos nula, ejecución de bolsas de las Líneas Especiales de Crédito relacionados con algunos territorios y comunidades.

Al respecto se señala que en el documento que se remitió adjunto en la convocatoria del comité administrativo, se realizó un análisis sobre la ejecución de los instrumentos LEC, LEM e ICR durante la presente vigencia. Adicional a esto, se hizo énfasis en la ejecución de estos instrumentos en los 187 municipios priorizados del nivel 1, en el cual se evidencia un incremento en la colocación de recursos en estos municipios comparado con las vigencias anteriores.

Se aclara que si bien, se recomienda una disminución en los recursos de las bolsas de estos municipios, toda vez que pueden quedar recursos sin comprometer en la vigencia, es de resaltar el esfuerzo que se ha hecho desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, FINAGRO y el Banco Agrario de Colombia, por incrementar la colocación de crédito en los municipios de nivel 1 para dar cumplimiento así a la política de focalización del MADR.

Se señala también que una de las dificultades que se identificaron para la colocación de recursos en estos municipios es que muchos productores no son sujetos de crédito debido a diferentes reportes negativos, en tal sentido, se debe pensar en un mecanismo que permita mejorar estos reportes y aumentar así la cantidad de productores sujetos de crédito en el nivel 1.

 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 Código: F01-MN-CYP-01
	ACTA	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

A partir de lo anterior, el director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios señaló la importancia que el Comité Administrativo tome una decisión sobre la redistribución de recursos entre las diferentes bolsas de las LEC, el ICR y la LEM, con el fin de garantizar la mayor colocación de recursos en la vigencia. En este sentido, se presenta la siguiente propuesta de redistribución:

LEC	Bolsa	Presupuesto Actual	Ajuste	Presupuesto Ajustado
LEC Desarrollo Productivo	Nivel 1 - Pequeño Productor	\$ 28.421.731.866	-\$ 9.471.258.264	\$ 18.950.473.602
	Nivel 2 - Pequeño Productor	\$71.377.508.229	\$22.000.000.000	\$93.377.508.229
	Nivel 1 - Comunidades Indígenas - Pequeño Productor	\$181.004.482	\$30.000.000	\$211.004.482
	Nivel 1 - Comunidades Indígenas - Mediano Productor	\$4.387.810	\$10.000.000	\$14.387.810
LEC Reactivación Agropecuaria	Nivel 1 - Pequeño Productor	\$10.824.706.994	-\$ 8.985.698.198	\$1.839.008.796
	Nivel 1 - Mediano Productor	\$2.706.176.749	-\$2.089.296.038	\$616.880.711
	Nivel 2 - Pequeño Productor	\$30.697.485.957	-\$16.088.808.442	\$14.608.677.515
	Nivel 2 - Mediano Productor	\$7.674.371.489	-\$1.469.687.200	\$6.204.684.289
LEC Reforma Agraria	Nivel 1 - Comunidades Indígenas - Pequeño Productor	\$68.764.625	-\$30.000.000	\$38.764.625
	Nivel 1 - Comunidades Indígenas - Mediano Productor	\$17.191.156	-\$10.000.000	\$7.191.156
	Nivel 1 - Pequeño Productor	\$3.549.154.897	-\$3.416.764.489	\$132.390.408
	Nivel 1 - Mediano Productor	\$887.288.724	-\$652.038.424	\$235.250.300
	Nivel 2 - Pequeño Productor	\$9.614.648.352	-\$6.213.563.875	\$3.401.084.477
	Nivel 2 - Mediano Productor	\$2.403.662.088	-\$524.945.283	\$1.878.716.805
	TOTAL		-\$26.912.060.213	

ICR	Bolsa	Presupuesto Actual	Ajuste	Presupuesto Ajustado
	1	\$46.101.938.168	\$0	\$46.101.938.168
	2	\$57.351.867.920	\$39.300.343.617	\$96.652.211.537
	3	\$50.000.000.000	\$5.642.905.680	\$55.642.905.680
	TOTAL		\$44.943.249.297	

LEM	Bolsa	Presupuesto Actual	Ajuste	Presupuesto Ajustado
	1	\$5.857.177.388	-\$5.418.580.897	\$ 438.596.491
	2	\$13.636.000.000	-\$12.612.608.187	\$ 1.023.391.813
	TOTAL		-\$18.031.189.084	

Dentro de los ajustes, se propone aumentar el presupuesto de la LEC Desarrollo Productivo en Pequeño Productor N2 en un total de \$22.000 millones. En el caso de la LEC Desarrollo Productivo Mediano Productor N2 no se asignan recursos y se mantendrá su estado a la fecha. Sin embargo, de acuerdo con las proyecciones efectuadas por el equipo de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, se estima que quedarán cerca de \$27.000 millones sin comprometer a través de las LEC.

Adicional a lo anterior, se estima que en la LEM quedarán cerca de \$18.000 millones que no se comprometerán a través de este instrumento.

Por lo anterior, se propone aumentar el recurso total del ICR, aumentando el valor de la bolsa de nivel 2 en cerca de \$39.000 millones y la bolsa 3 de café en cerca de \$5.600 millones

Es de anotar que el valor total del contrato no se modifica.

 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	ACTA	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

Por último, se propone que las diferentes bolsas de los instrumentos puedan ser movilizados los recursos en el caso de que alguna bolsa agote el 100% de sus recursos, para ser atendido por la demanda en cada una de las bolsas, dentro del mismo instrumento. Esto con el fin de que se pueda garantizar la mayor ejecución posible de los instrumentos. Sobre este punto, FINAGRO manifiesta que es posible operativamente implementarla.

En este mismo sentido, se propone que el control para que los medianos productores no obtengan más del 20% de los recursos se efectúe de manera global por instrumento y no por bolsa.

La Doctora Fabiola Amanda Vargas Vargas, jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva manifestó una inquietud sobre los impactos de este ajuste tanto en el contrato MADR-222-2024 como en el proyecto de inversión de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios. A esto, el Doctor German Guerrero señaló que no se debe realizar ninguna modificación sobre el contrato MADR-222-2024, toda vez que los ajustes solo afectan lo establecido en el Plan Operativo Anual del mismo, por otro lado, si se debe realizar un ajuste en los costos de las actividades del proyecto de inversión lo que también implicaría un ajuste en las metas de los instrumentos establecidos en el mismo. Se señaló que el equipo de la DFRA está trabajando sobre este trámite en la plataforma la cual será presentada a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.

6. Concepto de Supervisor del Contrato 222 de 2024 sobre los ajustes propuestos.

Sobre este punto, Luis Miguel Torres, supervisor del contrato MADR-222-2024, manifestó estar de acuerdo con los puntos propuestos de la siguiente manera:

En primer lugar, considera necesario incluir los destinos de crédito propuestos para la Línea Especial de Crédito Desarrollo Productivo, conforme a lo manifestado por el Banco Agrario de Colombia y así brindar la mayor cantidad de incentivos a los pequeños productores.

En segundo lugar, teniendo en cuenta lo expuesto por FINAGRO y la DFRA sobre la ejecución de los instrumentos y con el fin de garantizar la mayor ejecución de recursos posibles de los diferentes instrumentos de financiamiento, considera pertinente realizar la modificación propuesta sobre las diferentes bolsas de los instrumentos de LEC, LEM e ICR teniendo en cuenta que este último presenta una mayor demanda de recursos por lo que sería beneficioso para los productores a nivel nacional realizar un incremento presupuestal.

 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 Código: F01-MN-CYP-01
	ACTA	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

7. Análisis y adopción de decisiones del Comité Administrativo.

Se pone a consideración la aprobación por parte de los miembros del Comité Administrativo del Contrato MADR-222-2024 las dos propuestas señaladas a continuación:

- Inclusión de destinos de crédito para las Líneas Especiales de Crédito.
- Propuesta de ajuste - presupuesto del Contrato MADR – 222 – 2024 y POA (incluidas las propuestas de movilización de recursos entre bolsas y control sobre el tope de 20% para medianos productores por instrumento).

Se deja constancia en el Acta, donde se autoriza a FINAGRO adoptar las medidas necesarias para ejecutar de inmediato las decisiones aprobadas por el comité administrativo N°06.

En este sentido, los miembros del comité aprueban por unanimidad la implementación de estos ajustes en el POA del contrato MADR-222-2024.

Siendo las 11:02 am del 08 de noviembre de 2024 se da por terminado el comité Administrativo.

German Guerrero
Chaparro

Firmado digitalmente por
German Guerrero Chaparro
Fecha: 2024.11.27 10:10:25
-05'00'

German Gerrero Chaparro
Director de Financiamiento y
Riesgos Agropecuarios MADR

Mauricio
Cuestas

Firmado
digitalmente por
Mauricio Cuestas

Mauricio Cuesta
Delegado Directora de Cadenas
Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas


Firmado digitalmente
por Yure Addel Pinzon
Pulido
Fecha: 2024.12.03
15:29:40 -05'00'

Yure Addel Pinzon Pulido
Delegado Dirección de
Cadenas productivas y
Generación de Ingresos



Andres Lozano Karanauskas
Delegado Representante Legal
FINAGRO

 Gestión de comunicaciones y prensa	Formato	 Agricultura Código: F01-MN-CYP-01
	ACTA	Versión: 6
		Fecha Emisión: 23/06/2023

Fabiola Vargas V.

Fabiola Amanda Vargas Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva